

Córdoba, 28 de noviembre de 2014

VISTO:

La nota elevada por la Cra. María Liliana Salerno por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "III Congreso de Administración del Centro de la República-Encuentro Regional Centro Oeste de ADENAG 2014", realizado en la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, los días 6 y 7 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Cra. Salerno posee un cargo de Profesor Asistente DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. María Liliana Salerno (Legajo N 31289), en el "III Congreso de Administración del Centro de la República-Encuentro Regional Centro Oeste de ADENAG 2014", realizado en la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 7 y 8 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Salerno el importe de 2 (dos) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1223 /2014

mc:

Cr. SERGIO E. ZEIN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas